

I SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR

21 Y 22 DE MAYO
1992

CÓRDOBA,
REPÚBLICA ARGENTINA

TIPO DE REUNIÓN	Ordinaria
-----------------	-----------

CONVOCATORIA	
--------------	--

TEMARIO	
---------	--

PARTICIPANTES	
---------------	--

REPÚBLICA ARGENTINA

DIPUTADOS

Graciela Camaño
José Manuel Corchuelo Blasco
Luis Alberto Espeche
Oscar González
Luis Alberto Martínez
Rodolfo Héctor Quezada
José María Soria Arch
Saturnino Dantti Aranda

SENADORES

Ricardo Emilio Lafferriere
Eduardo Pedro Posleman
Eduardo Alfredo Vaca

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

DIPUTADOS

Rubens Bueno
Dejandir Dalpasquale
Adolfo Antonio Fetter Junior
Nelson Morro
Amaury Muller
Nelson Proença
José Sarney Filho
Jorge Uequed

SENADORES

Dirceu Carneiro
Amin Esperidião
José A. Fogaça
Nelson Wedekin

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIPUTADOS

José Félix Fernández Estigarribia
Ricardo Lugo Rodriguez
Ramón Martínez Cáceres
Jose Martin Palumbo Zaldivar

SENADORES

Abrahan Esteche
Rodolfo A. González Garabelli
Carlos Augusto Saldivar

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SENADORES
Sergio Abreu
Leopoldo Bruera
Reinaldo Gargano

ACTA

En la ciudad de Córdoba, a los 21 y 22 días del mes de mayo de 1992 se desarrolló la primera sesión ordinaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, con la asistencia de las delegaciones de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Con posterioridad al acto de apertura que tuvo lugar en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba se aprobó el orden del día por el que se dispuso la constitución de cuatro Subcomisiones de trabajo para tratar los siguientes temas:

1. Transporte.
2. Asuntos Aduaneros.
3. Propiedad Industrial.
4. Asuntos políticos.

Luego de la exposición de los trabajos y de las propuestas realizadas por las distintas delegaciones, las Subcomisiones consideraron y aprobaron las recomendaciones que se adjuntan, sobre los cuatro temas tratados.

Córdoba, 21 y 22 de mayo de 1992

DOCUMENTOS
APROBADOS

MERCOSUR/CPC/REC. S/N/92

VISTO

Los trabajos presentados por las delegaciones de Argentina y Brasil y las propuestas sugeridas por las delegaciones del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO

La coincidencia en la fuente documental de los trabajos que surgen de las actas de los Subgrupos de trabajo N° 5 -Transporte terrestre- y N° 6 -Transporte marítimo- del Grupo Mercado Común del Sur y los convenios internacionales que rigen la materia firmados por los cuatro países.

**LA SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE
RECOMIENDA**

Aprobar las propuestas contenidas en los documentos de trabajo presentados por las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y destacar la necesidad de aprobar el status jurídico de la hidrovía.
Instar a los Parlamentos de los cuatro países a la ratificación legislativa de los convenios internacionales que rigen la materia, Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre (C.F.I.T.), Convenio sobre Contrato de Transporte y la Responsabilidad Civil del Porteador Terrestre (C.R.T.) y que han sido firmados por la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Propuestas de la delegación paraguaya:

Apoyar decididamente las tareas actualmente desarrolladas por el foro denominado "Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur", cuya 19ª edición se realizará en Montevideo en el mes de noviembre del presente año, y las del foro denominado "Reunión de Ministros de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones de América del Sur", el cual está gestándose, y cuya 1ª edición se realizará, igualmente, en Montevideo en noviembre próximo.

Impulsar y alentar el cumplimiento de los diversos compromisos asumidos por los distintos Subgrupos de trabajo involucrados en los asuntos aduaneros, ferroviarios y de transporte, tendiendo así a una franca homologación de las legislaciones inherentes a dichos temas.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/REC. S/N/92

Teniendo en cuenta las iniciativas tendientes a modificar la legislación sobre propiedad industrial en los Estados Miembros del MERCOSUR.

RECOMENDAMOS

La constitución de una Subcomisión permanente para:

Armonizar las respectivas normas.

Compatibilizar con los acuerdos internacionales vigentes.

Procurar que contribuyan a la promoción de la industrialización de los Estados Miembros, sobre la base de una real y efectiva transferencia de tecnología a los sectores productivos.

Reafirmar que las citadas legislaciones deben realizarse en el marco de una absoluta autonomía regional, que sólo contemple los intereses de los Estados Miembros.

Se debe prever salvaguardar en defensa de los sectores afectados por estas legislaciones, y sobre todo, de los legítimos intereses de nuestros pueblos, compatibilizando los derechos que otorga la patente de invención a su titular, con la necesidad de promover la competitividad de nuestras economías.

La legislación en los Estados Miembros deben tener en cuenta la evolución de las negociaciones en curso en la Ronda Uruguay del GATT, en la cual se prevén disposiciones específicas referidas a propiedad industrial, y en particular para los países en vías de desarrollo.

Es necesario establecer mecanismos de cooperación entre los Estados Miembros, a fin de coordinar y complementar las tareas de investigación y desarrollo científico-tecnológico en función de la protección y promoción de la actividad de investigación regional.

Esta cooperación debe conducir a la creación de un instituto cuatripartito de reglamentación y control de la propiedad industrial en los Estados Miembros.

Establecer mecanismos de consulta permanente entre los Parlamentos de los Estados Miembros a fin de armonizar las respectivas legislaciones sobre propiedad industrial y lograr que las mismas contribuyan a la integración del MERCOSUR y su proyección a nivel internacional.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

Señor Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, Diputado Nacional Saturnino Dantti Aranda:

Vuestra Comisión de Asuntos Aduaneros y Normas Técnicas somete a consideración de la reunión plenaria el proyecto de declaración que se adjunta referente a la problemática de controles fronterizos.
Dios guarde a vuestra honorabilidad.

LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR

Según lo establece el Artículo 24° del Tratado de Asunción, reunida en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

RESUELVE

Sugerir a sus respectivos gobiernos lo siguiente:

Establecer puestos de control único, que agrupen todos los organismos de frontera.

Dictar disposiciones normativas para que funcionarios de los organismos de control, cumplan funciones específicas en ambas márgenes de frontera en los puestos asignados para tal fin.

Armonizar horarios de trabajo en los países miembros con respecto de funcionarios que realizan control en la frontera.

Armonizar las disposiciones normativas para controles aduaneros y otros organismos en puestos fronterizos de los países miembros.

Recomendar a las partes de los organismos de control de fronteras realicen seminarios en forma conjunta a efectos de preparar adecuadamente a los funcionarios involucrados en tales servicios.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR acuerda:

Que en la preparación del programa de trabajo de las sesiones de esta Comisión cada tema o punto a considerar sea informado por el Grupo Mercado Común.

A ese efecto la Mesa Directiva solicita con la antelación debida un trabajo que ilustre sobre el estado de las negociaciones.

Salvaguardia sobre las democracias a incorporar al Tratado de Asunción.

CONSIDERANDO

Que el proceso de integración que condujo a la creación del Tratado del MERCOSUR fue consecuencia directa de la democratización del continente y en particular del Cono Sur.

Que el Tratado del MERCOSUR implica que el proceso de integración está indisolublemente ligado a la democracia.

Que ante las agresiones que el sistema constitucional está sufriendo en nuestro continente, se hace necesario el fortalecimiento de las instituciones jurídicas que nos rigen.

**LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR
RESUELVE**

Recomendar a los gobiernos de los países miembros la firma de una nota reversal complementaria del Tratado de Asunción en la que se establezca que la condición de miembro del MERCOSUR está sujeta a la vigencia de las instituciones democráticas, y al cumplimiento de los pactos de derechos humanos en sus respectivos territorios.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, como representante de la voluntad política de los pueblos.

RESUELVE

Manifiestar la conveniencia de perseverar en el cumplimiento de los cronogramas previstos en el Tratado, realizando al efecto los esfuerzos que fueren necesarios, en función del desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

RESOLUCIÓN SOBRE SITUACIÓN DEL PERÚ

CONSIDERANDO

Los acontecimientos ocurridos en la hermana República del Perú, que tuvieron como consecuencia la disolución del Parlamento y la intervención del Poder Judicial de ese país, así como el intento de golpe de estado con el que se pretendió interrumpir la democracia en Venezuela.

El Preámbulo del Reglamento de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que establece con claridad el propósito de "salvaguardar la paz, la libertad, la democracia y la vigencia de los derechos humanos". La "Declaración de Asunción" del Parlamento Latinoamericano, emitida en su XV Reunión de Junta Directiva, realizada del 13 al 15 de mayo próximo pasado en la que condena enérgicamente al Poder Ejecutivo del Perú.

ATENDIENDO:

Que la situación político-institucional peruana no ha evolucionado hacia el restablecimiento de las instituciones democráticas, y que el gobierno del presidente Alberto Fujimori ha desoído los diversos reclamos de la comunidad internacional.

**LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR
RESUELVE**

Condenar vehementemente la continuidad de las violaciones sobre la libertad, la democracia y los derechos humanos por parte del Poder Ejecutivo peruano en su país.

Enviar nota de solidaridad al pueblo peruano a través de su legítimo Congreso cuya vigencia reconocemos.

Reafirmar que la vigencia plena de la democracia, es el único camino posible para desterrar la pobreza, la injusticia social y la corrupción en América Latina.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, reunida en la ciudad de Córdoba, República Argentina los días 21 y 22 de mayo de 1992.

ATENTOS:

A los enormes y crecientes problemas ambientales que padece el planeta.

Y PREOCUPADOS:

Por las dificultades del proceso de negociaciones entabladas en el marco de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de la que tanto esperan los pueblos del mundo, dificultades referidas al financiamiento de la Agenda XXI o programa de acción ambiental para las próximas décadas.

RESUELVE

Llamar a nuestros gobiernos a realizar los máximos esfuerzos para asegurar el éxito de la "Cumbre de la Tierra" que juzgamos como una gran oportunidad que da la comunidad internacional para encontrar soluciones a los graves problemas del medio ambiente y del desarrollo.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, reunida en la ciudad de Córdoba, República Argentina los días 21 y 22 de mayo de 1992.

ATENTOS:

A los enormes y crecientes problemas ambientales que padece el planeta.

Y PREOCUPADOS:

Por las dificultades del proceso de negociaciones entabladas en el marco de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de la que tanto esperan los pueblos del mundo, dificultades referidas al financiamiento de la Agenda XXI o programa de acción ambiental para las próximas décadas.

RESUELVE

Sugerir a todos los Estados Parte del Tratado de Asunción la firma y ratificación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, concluido en la ciudad de Basilea (Confederación Suiza), el 22 de marzo de 1989.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

MERCOSUR/CPC/RES. S/N/92

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, reunida en la ciudad de Córdoba, República Argentina los días 21 y 22 de mayo de 1992.

ATENTOS:

A los enormes y crecientes problemas ambientales que padece el planeta.

Y PREOCUPADOS:

Por las dificultades del proceso de negociaciones entabladas en el marco de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de la que tanto esperan los pueblos del mundo, dificultades referidas al financiamiento de la Agenda XXI o programa de acción ambiental para las próximas décadas.

RESUELVE

La creación de una delegación de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que asista a la Conferencia de Desarrollo y Medio Ambiente, denominada Eco '92, la cual tendrá lugar en junio del presente año, en la ciudad de Rio de Janeiro. Esta delegación está conformada por los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario del MERCOSUR.

Córdoba, 22 de mayo de 1992

OBSERVACIONES	
---------------	--

OTROS	
-------	--